

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acuerda por unanimidad, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las trece treinta horas del día 1 de enero de 1988, en la sede social, sita en la calle Cardenal Gardoqui, número 1, 7.º, de Bilbao.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de enero de 1988.

El objetivo de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1987, propuesta de distribución de beneficios y aplicación de reservas.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1988.

Quinto.—Emisión de bonos.

Sexto.—Propuesta de fusión del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», y «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por el primero; examen y aprobación de los ajustes al Balance de cierre del ejercicio 1987, para la obtención del Balance de fusión.

Séptimo.—Condiciones económicas de la fusión por absorción y canje proporcional de acciones.

Octavo.—Ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender a las necesidades planteadas por la fusión y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración en los más amplios términos para que ejecute el acuerdo de ampliación en la fecha, tiempo y cantidad que sean precisos, así como para llevar a cabo todos los trámites necesarios del expediente de fusión hasta obtener la inscripción de ésta en el Registro Mercantil.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los acuerdos sobre los puntos del orden del día números 6, 7, 8 y 9, que anteceden se habrán de adoptar, en su caso, sujetos a las condiciones suspensivas siguientes: a) Que «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima», adopte los acuerdos correlativos precisos; b), que se obtengan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980, sobre el régimen fiscal de las fusiones de Empresas y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración, y c), que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en el

domicilio social, documentación sobre aspectos económicos, jurídicos y contables relativos a la proyectada fusión.

Derecho de asistencia

Para poder asistir a la Junta y tener en ella voz y voto es condición necesaria ser titular de 50 o más acciones inscritas en el libro registro de la Sociedad, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de su convocatoria, pudiendo agruparse a estos efectos los titulares de menor número de acciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el domicilio social de esta Sociedad, pudiendo, no obstante, otorgar su representación de acuerdo con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Bilbao, 25 de noviembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.930-10 (77683).

CORPORACION INDUSTRIAL DE BANCobao, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Corporación Industrial de Bancobao, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acuerda por unanimidad, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 1 de enero de 1988, en la sede social, sita en la calle Gardoqui, número 1, 4.º, de Bilbao.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de enero de 1988.

El objetivo de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1987, propuesta de distribución de beneficios y aplicación de reservas.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1988.

Quinto.—Propuesta de fusión de «Corporación Industrial de Bancobao, Sociedad Anónima», y «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella por éste, con disolución sin liquidación de «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima»; examen y aprobación de los ajustes al Balance de cierre del ejercicio 1987, para la obtención del Balance de fusión.

Sexto.—Condiciones económicas de la fusión por absorción y canje proporcional de acciones.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración en los más amplios términos para que pueda ejecutar todos los trámites precisos del expediente de fusión hasta obtener todos los trámites precisos del expediente de fusión hasta

obtener la inscripción de ésta en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta por cualquiera de los procedimientos legales previstos.

Los acuerdos sobre los puntos del orden del día números 5, 6 y 7, que anteceden, se habrán de adoptar, en su caso, sujetos a las condiciones suspensivas siguientes: a) Que «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», adopte los acuerdos correlativos precisos; b) que se obtengan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980, sobre el régimen fiscal de las fusiones de Empresas y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración, y c) que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social, documentación sobre aspectos económicos, jurídicos y contables relativos a la proyectada fusión.

Para asistir a la Junta los señores accionistas que tengan sus títulos en rama deberán depositarlos con cinco días de antelación, por lo menos, en las oficinas del Banco de Bilbao o del Banco del Comercio.

Los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se considerarán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatoria de la Junta.

Los que no puedan asistir personalmente pueden conceder su representación, firmando para ello la delegación que figura en las tarjetas de asistencia.

Bilbao, 25 de noviembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.931-10 (77684).

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de Caja serie «N», emisión 15-11-1980

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 15 de mayo de 1988, se hará efectivo al tipo del 10 por 100 anual.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—Banco del Desarrollo Económico Español.—14.716-C (76041).

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de Caja serie «Z», emisión 16-5-1985

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 16 de mayo de 1988, se hará efectivo al tipo del 11 por 100 anual.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—Banco del Desarrollo Económico Español.—14.717-C (76042).

AZUCARERAS CASTELLANAS, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo prevenido en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de octubre, se hace pública la celebración, en primera convocatoria, de la Junta general extraordinaria de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», el 30 de noviembre de 1985, asistiendo a la misma la totalidad de los accionistas y del capital social, en la que se adoptaron, por unanimidad, con la asistencia preceptiva del Letrado asesor, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalará, la fusión de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», con «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por aquella, acordando para ello su disolución sin liquidación y el traspaso en bloque de su patrimonio, a favor de la Sociedad absorbente, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión. «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», quedará legal y plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción y limitación, todo ello de conformidad a lo dispuesto a tal efecto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», cerrado el día 29 de noviembre de 1985, anterior al de la celebración de la Junta general extraordinaria, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y en el Reglamento para su aplicación aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas de aplicación. El Balance consta unido a la documentación del acta de la Junta general, la cual fue aprobada por unanimidad al término de su celebración.

Tercero.—Someter la eficacia de los acuerdos precedentes al cumplimiento de la condición suspensiva de que, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones concordantes.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», para que pueda realizar sin limitación alguna y por delegación expresa de la Junta general, todos los trámites y operaciones relacionados con la fusión acordada hasta su conclusión definitiva y, por consiguiente:

Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Determinar, en su día, a la vista de la Orden dictada por el expresado Ministerio si se considera cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión.

Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión, una vez cumplida la condición suspensiva indicada.

Efectuar la liquidación o asegurar los pagos de los acreedores, si los hubiere, que se opongan a la fusión.

Tomar las decisiones que procedan para ejecutar los acuerdos anteriores y delegar en uno o en varios Consejeros o en el Secretario del Consejo las facultades conferidas.

El Consejo de Administración queda, asimismo, facultado para aclarar, interpretar, precisar y cumplimentar, en su caso, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o cumplimentar los defectos u omisiones que impida u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados y su inscripción en cualesquiera de los Registros en que aquéllos se presenten.

El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden de 28 de octubre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1987, ha concedido los beneficios fiscales solicitados para la operación de fusión por absorción y, en consecuencia, el Consejo de Administración de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, ha acordado por unanimidad en su reunión de 27 de noviembre de 1987, declarar cumplida la condición suspensiva a que quedó sometida la expresada fusión por absorción.

Madrid, 28 de noviembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.956-C (77685). 1.ª 30-11-1987

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo prevenido en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de octubre, se hace pública la celebración, en segunda convocatoria, de la Junta general extraordinaria de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», el 30 de noviembre de 1985, asistiendo a la misma el 53,59 por 100 del capital social, en la que se adoptaron, por unanimidad, con la asistencia preceptiva del Letrado asesor, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalará, la fusión de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», con «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por aquella, acordando para ello su disolución sin liquidación y el traspaso en bloque de su patrimonio, a favor de la Sociedad absorbente, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión. «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», quedará legal y plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Azucareras Castellanas, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción y limitación, todo ello de conformidad a lo dispuesto a tal efecto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», cerrado el día 29 de noviembre de 1985, anterior al de la celebración de la Junta general extraordinaria, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y en el Reglamento para su aplicación aprobado por el

Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas de aplicación. El Balance consta unido a la documentación del acta de la Junta General, la cual fue aprobada por unanimidad al término de su celebración.

Tercero.—Someter la eficacia de los acuerdos precedentes al cumplimiento de la condición suspensiva de que, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones concordantes.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», para que pueda realizar sin limitación alguna y por delegación expresa de la Junta General, todos los trámites y operaciones relacionadas con la fusión acordada hasta su conclusión definitiva y, por consiguiente:

Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Determinar, en su día, a la vista de la Orden dictada por el expresado Ministerio si se considera cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión.

Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión, una vez cumplida la condición suspensiva indicada.

Efectuar la liquidación o asegurar los pagos de los acreedores, si los hubiere, que se opongan a la fusión.

Tomar las decisiones que procedan para ejecutar los acuerdos anteriores y delegar en uno o en varios Consejeros o en el Secretario del Consejo las facultades conferidas.

El Consejo de Administración queda, asimismo, facultado para aclarar, interpretar, precisar y cumplimentar, en su caso, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o cumplimentar los defectos u omisiones que impida u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados y su inscripción en cualesquiera de los Registros en que aquéllos se presenten.

El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden de 28 de octubre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1987, ha concedido los beneficios fiscales solicitados para la operación de fusión por absorción y, en consecuencia, el Consejo de Administración de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, ha acordado por unanimidad en su reunión de 27 de noviembre de 1987, declarar cumplida la condición suspensiva a que quedó sometida la expresada fusión por absorción.

Madrid, 28 de noviembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.957-C (77688). 1.ª 30-11-1987

CONTRAPUNTO BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Contrapunto Barcelona, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de dicha Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio social, avenida Diagonal, 656-B, 6, en primera convocatoria, el próximo día 16 de diciembre de 1987, a las doce horas, y eventualmente, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de diciembre de 1987, a esa misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1986.

Segundo.-Informe sobre transmisiones de acciones.

Tercero.-Criterios seguidos por la Administración de la Sociedad para el nombramiento del nuevo Director ejecutivo de la Compañía.

Cuarto.-Disolución de la Compañía y simultánea liquidación y extinción de la misma en un único acto, con aprobación de los respectivos Balances de disolución.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores a tal efecto.

Barcelona, 27 de noviembre de 1987.-El Consejo de Administración, Presidente, Rafael Sarro Iparraguirre.-14.958-C (77691).

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 1987, a las trece treinta horas, en las oficinas de la unidad alimentaria, carretera de Alora, kilómetro 7, de Málaga, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Cese y nombramiento de Director general.

Segundo.-Revocación y otorgamiento de poderes.

Tercero.-Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Málaga, 25 de noviembre de 1987.-El Presidente.-5.484-D (77729).

BOURON COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de diciembre de 1987, a las catorce horas, en el domicilio social, calle Caballero, número 10, bajos, de Barcelona, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos del Orden del día siguientes:

Primero.-Disolución de la Sociedad, con apertura del periodo de liquidación.

Segundo.-Nombramiento de liquidador o liquidadores, en su caso, con las facultades pertinentes.

Barcelona, 21 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Cosme Díez Alonso.-5.933-16 (77731).

EXPLOTACIONES FUENTE DEL MORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Sevilla, calle Virgen de la Cinta, número 39, bajo C, el día 18 de diciembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 19 de diciembre de 1987, en segunda convocatoria, en el

mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Informe del Presidente.

Tercero.-Amortización de acciones.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 19 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, José Lissen Lissen.-5.407-D (77730).

TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 16 de diciembre de 1987, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Industria, números 2-12, de Mollet del Vallés (Barcelona), y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de diciembre de 1987, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta en la propia Junta.

Para poder asistir a dicha Junta deberá acreditarse, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, la propiedad o agrupación de, por lo menos, 20 acciones, depositando en la caja social, bien sea los títulos, bien los resguardos de depósito de un Banco o certificación bancaria de su posesión.

Mollet del Vallés, 26 de noviembre de 1987.-El Consejo de Administración.-14.965-C (77736).

UNIGAN, S. A.

Se convoca a los señores socios para la sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sede social el próximo día 17 de diciembre de 1987, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento del capital social en 123.000.000 de pesetas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1987.-El Director gerente.-5.932-16 (77732).

BLAUMAT, S. A.

Comunica, a los efectos oportunos y en base a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de 29 de septiembre de 1987, se ha procedido al traslado de domicilio desde Madrid (Los Madrazo, 16) a Barcelona, calle Diputación, 211, 3.º, 2.ª, despacho A.

Barcelona, 26 de octubre de 1987.-El Administrador, Francisca Vivancos Samper.-14.569-C (75083).

IONMA, S. A.

Disolución

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordina-

ria de accionistas de la Compañía acordó, en su sesión celebrada el pasado día 4 de septiembre de 1987, la disolución de dicha Sociedad.

La Junta general extraordinaria acordó igualmente y en la misma sesión designar Liquidadores de la Compañía a los componentes de su Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones legales.

Huelva, 10 de noviembre de 1987.-Los Liquidadores, Nicolás Vilches Crespo, Presidente Comisión Liquidadora.-14.557-C (75044).

CIA. LA FUENTE, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el Balance final de liquidación aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 16 de noviembre de 1987, que es el siguiente:

Balance de liquidación al 16 de noviembre de 1987

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles.....	50.100.000
Tesorería.....	2.500.200
Total Activo.....	52.600.200
Pasivo:	
Capital.....	4.000.000
Reservas.....	3.579.400
Cuenta DT.....	42.520.600
Gastos a pagar.....	2.500.200
Total Pasivo.....	52.600.200

Estado-liquidación socios

Debe:	
Inmuebles.....	50.100.000
Tesorería.....	2.500.200
Total Activo.....	52.600.200
Haber:	
Socios cuenta liquidación.....	50.100.000
Gastos a pagar.....	2.500.200
Total Pasivo.....	52.600.200

Madrid, 18 de noviembre de 1987.-14.668-C (75820).

GALO-BEN, S. A.

BARCELONA

Calle Juan de Mena, 17 y 21

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 17 de noviembre de 1987, queda ampliado el capital de la Sociedad en 38.287.000 pesetas mediante la creación y emisión de 38.287 nuevas acciones ordinarias al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, enteramente desembolsadas, en cuanto al 25 por 100 en efectivo metálico y en cuanto al 75 por 100 restante con cargo a la cuenta «Reserva Voluntaria».

Se concede el plazo de un mes a los actuales accionistas para que, previa presentación y estampado de las acciones que ya poseen, puedan formalizar la oportuna suscripción de acciones de la nueva emisión, con desembolso del 25 por 100 del valor nominal de las acciones que suscriban, en el domicilio social.

Barcelona, 18 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Francesc de P. Martí.-5.751-16 (75751).

ENSIDESA

Pago de intereses de obligaciones
«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera. Sociedad Anónima»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 1 de diciembre de 1987, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y Agencias, el valor líquido del siguiente cupón, correspondiente a la emisión 1956.

Cupón número 63:

Importe bruto: 33.750 pesetas/cupón.
Importe líquido: 27.000 pesetas/cupón.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-14.496-C (74659).

INDUSTRIAL SERRALLERA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 20 de julio de 1982, acordó unánimemente la disolución y liquidación de la Sociedad. Y, con fecha 30 de septiembre de 1982, aprobó, a tal fin, el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Cuenta con socios.....	1.255.080,91
Caja social.....	45.688,24
Total Activo.....	1.300.769,15
Pasivo:	
Capital social.....	800.000,00
Reservas.....	455.271,73
Bancos cuenta corriente.....	45.497,42
Total Pasivo.....	1.300.769,15

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bellpuig, 3 de noviembre de 1987.-La Junta general de accionistas.-Por poder, Enric Segarra Bosch.-5.212-D (74336).

TEJAS BADAJOZ, S. A.

(En liquidación)

El tenedor y titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad «Tejas Badajoz, Sociedad Anónima», ha resuelto proceder a la disolución y liquidación de la misma, con efecto de 30 de abril de 1985, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con el siguiente Balance final, debidamente aprobado en dicha fecha:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería.....	5.272.644,17
Resultados liquidación.....	2.827.355,83
Total Activo.....	8.100.000,00
Pasivo:	
Accionistas.....	8.100.000,00
Total Pasivo.....	8.100.000,00

Badajoz, 30 de septiembre de 1987.-El Liquidador, Manuel García Durán.-5.253-D (74337).

PROMOCIONES RIOMARO, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia que extiende su actividad a la promoción, construcción y explotación de viviendas y locales en régimen libre, o sea, no acogidos a la Legislación de Viviendas de Protección Oficial.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Consejo de Administración.-14.447-C (74292).

ORLO, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Orlo, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, camino de la Almotilla, sin número, celebrada el día 24 de junio de 1987, acordó por unanimidad disolver esta Sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos.....	8.492
Cuentas con socios y administradores.....	33.376.662
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	3.611.671
Gastos financieros.....	3.175
Total Activo.....	37.000.000
Pasivo:	
Capital.....	37.000.000
Total Pasivo.....	37.000.000

Zaragoza, 8 de octubre de 1987.-5.613-5 (74028).

CHALET'OR, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 1986, acordó disolver la Sociedad y proceder a su liquidación. Igualmente, se hace público, a efectos de lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, el Balance final de liquidación, aprobado en la misma Junta, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultado ejercicios anteriores ..	1.271.420
Total Activo	1.271.420
Pasivo:	
Capital.....	300.000
Acreedores (accionistas).....	924.142
Resultados ejercicio actual	47.278
Total Pasivo	1.271.420

Madrid, 3 de noviembre de 1987.-El Liquidador.-14.473-C (74316).

**EMPRESA NACIONAL
SIDERURGICA, S. A.
SOCIEDAD METALURGICA
DURO FELGUERA, S. A.**

Pago intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 3 de noviembre de 1987, se hará efectivo en

los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus Sucursales y Agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1964.

Cupón número 46:

Importe bruto: 31.630 pesetas/cupón.
Importe líquido: 31.250 pesetas/cupón.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-14.498-C (74661).

**CAJA DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD
DE MADRID**

Contabilidad. Control de ahorro

Solicitado duplicado, por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si, en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (libretas de ahorro ordinario):
1010-30029991.49, Arsenio Fernández Vargas y Marina Silva Silva; 1013-30008154.92, Eladia María Soledad Delbrouck Fernández-Loza; 1013-30008153.75, Elena Delbrouck Fernández-Loza; 1015-30019326.58, Paloma Gil Romero y María Angeles Torres Lirola; 1015-30000482.68, Beatriz Hurtado Ejarque; 1015-30019739.64, María del Carmen Cordero Ruiz; 1017-30007959.34, Rosario Sánchez Carvajal y Antonio Casillas Sánchez; 1020-3002060.05, Luis Codina Lacasa y Antonia Gil Martínez; 1022-30026277.24, Cecilio Real Castillo y Gaspara Moclán Fernández; 1030-30006684.79, José Luis Rodas Marín y María Ortega Herraiz; 1031-30005755.24, Enriqueta Cachón Burgos; 1032-30025818.35, Marcial Merino Marín y María Azucena García Quismundo; 1040-30018641.81, Dolores Alvarez García y Juan Manuel Astorga Alvarez; 1040-30003148.10, Maximino Gómez Labrador y María del Carmen Ramos Arjona; 1042-30009305.57, Jesús Fernández Lasanta y Pilar Tejedor Tejedor; 1046-30009196.04, Luis de Gregorio Pascual y Consuelo García Estebaranz; 1050-30007487.02, María Concepción Marín Pérez; 1051-30008237.23, Encarnación Municipio Morato; 1057-30009903.51, María del Campo Figueroa Olavarría y José Fuentes González; 1059-30001729.78, Santiago Larrizo Vidal y Juana García Delgado; 1062-30024833.00, Dolores Campos Campos y Germán Salido Campos; 1065-30008903.19, Bernardo José Feijoo Sánchez; 1069-30007870.46, Antonio Reyes Noguera y Antonio Reyes Campos; 1082-30016833.37, Justo Ortega Exojo y Marisol Ubeda Martínez; 1082-30013986.96, Luis López Navarro y Petra Gallego Cordero; 1087-30005073.96, Manuel Respalda García Diego y Mercedes López Sánchez; 1093-30015138.92, Julio Rico Huerta y Eladia Fernández Nieto; 1097-30023292.97, Mariano Garoz Pavón y María Belén Ruiz Cruz; 1099-30003018.79, Javier Gonzalo Arias y Rafaela Tapia Aguado; 1102-30002246.80, Juan Pablo Cueto Seco; 1104-30015141.66, Emiliano Pozo González; 1105-30002500.75, Elena Camuñas Granados; 1110-30009679.98, Antonio Calve Fernández; 1110-30005541.49, Emilio Castillo Carrión y Ascensión Gallardo Gómez; 1113-30003888.55, Carmen Cabrero González; 1115-30006698.06, Rosario Elena Villaverde y María Socorro Elena Villaverde; 1115-30007837.98, Sonia Mesa Carrión; 1116-30004610.94, Aurelio Prieto Barranco y Olga Crespo Morales; 1117-30009740.37, Gillian Ann Horrigan y Adolfo Valverde Sáez; 1125-30000431.13, Felipe Curruchaga Espetón y

Carmen Tejo Sanz; 1129-30003206.46, Gregoria Valera Fernández; 1137-30006141.07, Tomás Sánchez Millán y Agustina Nicolasa Millán Linares; 1138-30003251.05, Antonia Echevarría Unzale y Esperanza Echevarría Unzale; 1139-30000307.30, Ignacio Golmar Luque; 1140-30007679.67, Santiago García-Lavin Laso; 1149-30005433.02, María Angeles Prieto Toledo; 1149-30006093.75, Catalina Martínez Bello; 1154-30004123.25, Adolfo Elices Huecas y Sara Torrente Revuelta; 1164-30003629.66, Luisa María Ovejero López y Pilar López Herrero; 1165-30003126.65, Bernardino Risco Alonso y María Luisa Risco Alonso; 1165-30005322.06, Mercedes Moreno Benito y Pedro Antonio Díaz Moreno; 1172-30003646.64, Joaquín Schmidt Rojas; 1199-30002239.97, José Antonio Baena Guerrero y María del Carmen Baena de la Cruz; 1735-30001465.16, Adelaida Santos García y Adelaida Fernández Santos; 1745-30000830.49, Carmen Campal Sevillano y Caridad Sevillano y David Campal; 1750-30002996.75, Purificación López Ferreiro; 1756-30000855.06, Encarnación Marín Pérez y Balbino Rabanán Yus; 1756-30002343.39, Vicente López Cáceres; 1771-30001335.88, Judith Agostino; 1778-30003289.68, Dionisio Fernández Roldán y María del Carmen de Paz López; 1790-30003009.25, Antonio Barajas Téllez y Cándido Barajas Zamorano; 1804-30000342.32, Nieves Salcedo Fuente; 1824-30011240.47, Pilar Herreros Ortega; 2201-30031438.79, José Francisco Muela Buitrago y Máxima Blázquez Gómez; 2207-30019413.25, Matilde Peña Orellana y María Peña Orellana; 2207-30017596.95, Concepción Martínez Ruentes y Juana Burgos Martínez; 2211-30000252.96, Natividad González González; 2215-30005266.39, Emilio Castillo Molina y Carmen Cubero Pérez; 2222-30011443.02, Nelly Nieves Motton; 2222-30007215.06, Rufino Fraile Fernández y Cándida Monte Zamorano y Felicidad Fraile Monte y Justino Fraile Monte; 2244-30000617.27, Manuel López Gómez y Carmen Rivera Sáez; 2254-30001397.95, Victoriano Sánchez Gómez y Elisa González Cardeiro; 2259-30002024.04, Ascensión Alonso Salas y Enrique Ruiz Alonso; 2263-30004141.51, José Rodríguez Casero y Celestina Muelas Gil; 2280-30004194.38, Anselmo Alfaro Lindo y Antonia Rodríguez Vergara; 2292-30007754.97, Juan Carlos Martín Rodríguez; 2441-30001037.06, Hortensia Villamandos García; 2443-30000732.30, José Luis Rodríguez Méndez y Tecla Méndez Rodríguez; 9583-30000527.54, Pedro Clúa Coso y Pascuala Alvarez; 9930-30002934.69, Jesús Roca Tormo; 9933-30000139.79, Matilde Ruiz Gallego.

Sucursales (libretas de ahorro a plazo): 1002-06001203.30, Margarita Muniello García; 1026-25000046.06, Mariano Daniel del Río Durango y María del Río Durango Ramírez; 1031-03001595.58, Enriqueta Cachón Burgos; 1058-06500588.88, José Miguel Yebra Blanco y María Luz Fábregas Giné; 1065-02100518.07, María Alicia Sastre Frutos; 1103-03001946.56, Iván Hidalgo García y Nieves Lugilde Sánchez; 1103-03001945.39, Estefanía Hidalgo García y Nieves Lugilde Sánchez; 1103-03001947.73, David Hidalgo García y Nieves Lugilde Sánchez; 1127-03000721.64, Justo Sanz Casado; 1791-03000152.92, AHCIET; 2273-03000512.90, Angel del Real Romero y Dolores Romero Carretero.

Oficina central (libretas de ahorro ordinario y a plazo): 0603-30430623.80, Ada Romero Boette; 0603-30345956.36, Angeles Salcedo Mateo y Encarnación Tajuelo Jiménez; 0603-30425237.50, Asunción Torres Quevedo Hoyo; 0603-03022935.85, Jean Marc Ramón; 0603-03025953.79, Miguel Angel García Rodríguez y María Teresa González Rodríguez.

Madrid, 11 de noviembre de 1987.-El Jefe de Contabilidad.-14.429-C (74076).

TEJIDOS CORTEX, S. L.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 10 de septiembre de 1987, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas pagos a cuenta	82.573
Liquidación social	7.957.427
Total Activo	8.040.000
Pasivo:	
Capital social	8.040.000
Total Pasivo	8.040.000

Rubi, 10 de septiembre de 1987.-La Liquidadora, Marta Casals Font.-14.418-C (74070).

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

El día 15 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, tendrán lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Padilla, número 17, los sorteos de amortización de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», correspondientes a las emisiones que se indican a continuación:

Emisión de 1 de julio de 1950, 37.º sorteo.
Emisión de 15 de diciembre de 1962, serie «C», 24.º sorteo.
Emisión de 9 de julio de 1963, serie «D», 24.º sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.-El Consejo de Administración.-14.760-C (76114).

BUSAVAL, S. G. R.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1986

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	1.999.313	Capital	247.750.000
Inmovilizado financiero	7.500.375	Reservas	5.963.998
Gastos amortizables	3.392.282	Provisiones insolvencias	8.421.655
Deudores	6.159.962	Deudas a corto plazo	2.895.798
Entidades públicas	2.558.515	Entidades públicas	288.163
Ajustes por periodificación	3.355.962	Ajustes por periodificación	1.993.137
Inversiones financieras temporales	121.407.640	Fondo de garantía	38.156.736
Tesorería	24.063.702		
Inversiones financieras:			
Fondo de garantía	38.156.736		
Situación transitoria de financiación	96.875.000		
Cuentas de orden	355.398.973	Cuentas de orden	355.398.973
Total Activo	660.868.460	Total Pasivo	660.868.460

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1986

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	2.656.123	Comisión aval	4.693.744
Gastos financieros	148.009	Ingresos gastos estudio	80.000
Trabajos, suministros y servicios exteriores	5.365.602	Ingresos financieros	15.540.363
Gastos de viajes	256.775		
Gastos diversos	2.370.825		
Dotación amortización	1.095.118		
Dotación provision insolvencias	8.421.655		
Total gastos	20.314.107	Total ingresos	20.314.107

Madrid, 31 de diciembre de 1986.-14.487-C (74649).

FONDES, S. A.

Primer anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas de «Fondes, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de julio de 1987, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en cuantía de 105.060.000 pesetas, quedando reducido a la cantidad de 70.040.000 pesetas.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.-Manuel Pérez García, Administrador único.-5.612-5 (74027).

ARAGONESA DE LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de octubre de 1987, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, siendo el Balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	9.254.922
Pérdidas ejercicios anteriores	1.365.496
Pérdida ejercicio 1987	601
Total Activo	10.621.019
Pasivo:	
Capital	500.000
Reservas	10.121.019
Total Pasivo	10.621.019

Zaragoza, 24 de octubre de 1987.-El Liquidador.-5.152-D (73720).

PRODUCTOS METALICOS SCHOCK, S. A.

Se pone en general conocimiento a efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Sociedad «Productos Metálicos Schock, Sociedad Anónima», ha cambiado su domicilio social de Batalla del Salado, 34, a la calle Perdiz, sin número, parcela 72, polígono industrial Matagallegos, carretera N 401, Madrid-Toledo, kilómetro 19, Fuenlabrada (Madrid), mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 1987.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.735-C (76054).

COMPañIA CANARIA DE PIENSOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se publica que en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 9 de octubre de 1987, se acordó reducir el Capital social en la cifra de 10.500.300 pesetas, mediante la amortización de 35.001 acciones de 300 pesetas de valor nominal cada una. Creándose nuevas acciones del mismo valor nominal que serán canjeadas por las antiguas, cuyo plazo vence el 21 de diciembre de 1987.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 48 de la citada Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Etala Herrera.—5.013-D (72779).

y 3.ª 30-11-1987

SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACION ARAGONESA, S. A. (SAPASA)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de San José, 201, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance de la Cuenta de Explotación y Distribución de Beneficios correspondiente al ejercicio del 1 de julio de 1986 al 30 de junio de 1987.

Segundo.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1987-88.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la propia Junta general.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las diecisiete horas del día siguiente, 23 de diciembre próximo, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general o estar representados en la misma, deberán ejercitar su derecho presentando la papeleta de asistencia que deberán de retirar previamente de las oficinas de esta Sociedad.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general todo accionista podrá

examinar el Balance, la Cuenta de Resultados y los libros sociales.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1987.—La Secretaría del Consejo de Administración.—5.290-D (76126).

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE VIGO

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo pone en conocimiento de los señores cedulistas de la serie «A» de la emisión de junio de 1984, primera emisión al 12,5 por 100, que el Consejo de Administración, en reunión del 29 de septiembre de 1987, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo: «Amortizar anticipadamente la serie "A" de E/junio 1984 a la par, que será abonado junto con el cupón devengado hasta el 20 de diciembre de este año».

El presente acuerdo de amortización se ha adoptado de conformidad con lo expresado en el folleto informativo de esta emisión, referido en el punto 2.3.8, a tenor del cual la Entidad se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos de la citada emisión.

Vigo, 20 de octubre de 1987.—5.764-10 (76135).

COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
30. ^a	1-12-1972	30	1-12-1987
Bonos 1	21-11-1983	8	14-12-1987
49. ^a	26-11-1985	4	19-12-1987
42. ^a	30-6-1980	15	30-12-1987

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
30. ^a	1-12-1972	1-12-1987
Bonos 1	21-11-1983	14-12-1987

Cuyas listas estarán expuestas en los Bancos, a partir de la fecha de cada vencimiento, para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Confederación Española de Cajas de Ahorros, sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.—El Consejo de Administración.—5.767-10 (76138).

BAZA MOTOR, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente comunicación, se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Baza Motor, Sociedad Anónima Laboral», la

celebración de Junta general extraordinaria, de conformidad con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, en Baza (Granada), carretera de Murcia, sin número, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 17 de diciembre de 1987, y a las veinte horas del día 18 de diciembre de 1987, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas por el Consejo en su periodo de interinidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Baza, 13 de noviembre de 1987.—El Presidente, Isidro Gómez Chacón.—5.392-D (76131).

INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

La Junta de accionistas celebrada con carácter universal el día 8 de septiembre del presente año tomó el acuerdo de reducir el capital de la Compañía en 25.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 25.000 acciones, con restitución a los socios de su valor nominal de 1.000 pesetas por acción.

Tras esta reducción el capital quedará en 77.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1987.—El Administrador general.—14.700-C (75855).

y 3.ª 30-11-1987

INSTITUTO TECNICO DE CONTROL ALICANTE, S. A.

ALICANTE

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la expresada Sociedad, en su sesión de fecha 15 de septiembre último, adoptó por unanimidad el acuerdo de autorizar su absorción por la Sociedad «E. P. Oficina Técnica, Sociedad Anónima», y permitir el cambio de su denominación social al de «Instituto Técnico de Control de Alicante, Sociedad Anónima», con nuevo domicilio social en avenida de Elche, número 164, de esta ciudad, lo que se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Alicante, 30 de septiembre de 1987.—El Consejo de Administración.—14.728-C (76050).

1.ª 30-11-1987

ASTILLEROS BELLURE, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 1987, ha acordado aumentar el capital social en 150.000.000 de pesetas, y reducir, a su vez, por cuestiones técnicas, el capital social en 24.000 pesetas, amortizando las acciones numeradas del 1 al 24.000, ambas inclusive, lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Calpe, octubre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Blanes Albina.—5.766-10 (76137).

1.ª 30-11-1987